GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE CULTURA

EJE 1: Optimización de la Gestión Operativa y Administrativa en el Ministerio de Cultura y sus dependencias
OE:1.1 Asegurar una asignación presupuestaria adecuada para proyectos y procesos culturales estratégicos.
OE: 1.2 Diseñar e implementar un sistema de gestión eficiente para agilizar procesos internos.
OE: 1.3 Centralizar las estadísticas institucionales a través de plataformas tecnológicas modernas y accesibles.

Alineación Plan Nacional Plurianual del Sector Público					Resultados estratégicos institucionales						Resultados intermedios institucionales					Alineación END			Alineación con Objetivo de Desarrollo Sostenible	Alineación con otros compromisos nacionales e internacionales	Riesgos	Factores de riesgo		Programación productos estratégicos		Medios de verificación	Supuestos
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Denominación Resultados PNPSP	Indicador	Línea Base	Valor meta	ID Resultado estratégico	Denominación	Indicador	Línea Base		ID Resultado intermedio	Denominación	Indicador	Línea Base		Objetivo General END	Objetivo Específico END	Línea de Acción END				Impacto	Probabilidad	Denominación	Unidad de medida		
				Año	Valor				Año	Valor				Año	Valor												
											RI-4	*Simplificados quince procesos, reduciendo el tiempo de respuesta del 80% de los procesos sintetizados en el período 2025-2028*	*Cantidad de procesos simplificados*	*2024*	*ND*	*1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados*	*1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.*	*1.1.1.1 Racionalizar y normalizar la estructura organizativa del Estado, incluyendo tanto las funciones institucionales como la dotación de personal, para eliminar la duplicidad y dispersión de funciones y organismos y propiciar el acercamiento de los servicios públicos a la población en el territorio, mediante la adecuada descentralización y desconcentración de la provisión de los mismos cuando corresponda.*	***ODS 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas":*** *16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas,*	***Decreto No. 350-17*** *que establece, con carácter permanente, el Portal Transaccional del Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado dominicano, como herramienta tecnológica para la gestión de las contrataciones públicas de bienes, obras, servicios y concesiones. G. O. No. 10895 del 16 de octubre de 2017.* ***Resolución no. 029-2023*** *, que actualiza la metodología para la evaluación del Desempeño Institucional en las instituciones del Estado, basado en el Reglamento de Evaluación del Desempeño Institucional no. 373-13, aprobada el trece (13) de septiembre del 2013.* ***Decreto núm. 149-21*** *, de fecha 11 de marzo de 2021, que crea el Plan Nacional de Modernización de la Administración Pública* ***Ley 01-12,*** *que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, del 25 de enero del 2012, y su Reglamento de Aplicación (como instrumento global de Planificación).* ***Ley 172-13 S****obre Protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros públicos, bancos de datos u otros medios técnicos de tratamiento de datos destinados a dar informes, sean estos públicos o privados. G. O. No. 10737 del 15 de diciembre de 2013.*	***Resistencia al cambio por parte del personal.***	***Alto***	***Media***	*Servidores públicos del Ministerio de Cultura implementan estrategias de mejora continua para optimización de procesos*	*Número de estrategias implementadas*	*Informes*	*Existe compromiso institucional con la mejora continua y se dispone de recursos técnicos y humanos para implementar cambios.*

Institucionalidad eficiente y democrática	Resultado	Incrementadas las competencias de los empleados públicos	Índice Global de Competitividad del Talento (GTCI)	2023	37.51	RE- 1	Fortalecidas las habilidades internas para la gestión operativa y administrativa de proyectos y procesos para el año 2028.	Cantidad de estrategias implementados para el fortalecimiento de la gestión interna institucional	2024	ND	RI-1	Aumentada la cantidad de cooperaciones internacionales gestionadas para el período 2025-2028	Número de cooperaciones internacionales efectivas	2024	ND	1.4 Seguridad y convivencia pacífica	1.4.2 Consolidar las relaciones internacionales como instrumento de la promoción del desarrollo nacional, la convivencia pacífica, el desarrollo global, regional e insular sostenible y un orden internacional justo, en consonancia con los principios democráticos y el derecho internacional	1.4.2.5 Gestionar eficientemente la cooperación internacional en favor del desarrollo nacional, incluyendo el intercambio de capacidades nacionales para cooperar con los demás países.	**ODS 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas":** 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia. **ODS 17"Alianzas para lograr los Objetivos", Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible:** 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	**Ley No. 496-06** crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPYD) de República Dominicana. **Ley Orgánica No. 630-16** , del 28 de julio de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior. G. O. No. 10853 del 1ro. de agosto de 2016	**Limitaciones presupuestarias o diplomáticas.**	**Alto**	**Alta**	Institución establece redes de cooperación y relaciones internacionales	Número de acuerdos firmados	Copia de acuerdos firmados	Existen oportunidades de colaboración con organismos internacionales y la voluntad política de sostener alianzas a largo plazo.
											RI-3	Implementado un sistema de información que centralice estadísticas institucionales para el período 2025-2028	Número de registros administrativos homogenizados	2024	ND	1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados	1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.	1.1.1.9 Consolidar y fortalecer el Sistema Estadístico Nacional con estándares nacionales únicos, a fin de generar información confiable, necesaria, suficiente, oportuna, desagregada por sexo y de uso colectivo para establecer un correcto diagnóstico de la realidad nacional y de los distintos grupos poblacionales, que permita planificar el desarrollo y ejecutar políticas públicas eficaces y eficientes a todos los niveles.	**ODS 17"Alianzas para lograr los Objetivos", Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible:** 17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.	**Ley núm. 5096** , del 6 de marzo de 1959, sobre Estadísticas y Censos Nacionales **Ley núm. 368-22** de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos. Crea el Sistema Nacional de Información Territorial. G. O. No. 11092 del 22 de diciembre de 2022. **Ley No. 352-98** sobre Protección de la Persona Envejeciente **Ley no. 86-99** , de Creación de la Secretaría de Estado de La Mujer **Ley 49-00** general de Juventud, 26 de julio del 2000 **Ley No. 5-13** Orgánica Sobre Igualdad De Derechos De Las Personas Con Discapacidad **Ley. núm. 34-23** de Atención, Inclusión y Protección para las Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA). G. O. No. 11109 del 7 de junio de 2023.	**Fallas tecnológicas o baja interoperabilidad entre sistemas.**	**Alto**	**Media**	Diseño de herramientas tecnológicas para el levantamiento de registros administrativos de las estadisticas institucionales del Ministerio de Cultura y sus dependencias	Número de herramientas implementadas	nk del sistem	Se cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada y personal capacitado para el desarrollo, uso y mantenimiento de estas herramientas
											RI-2	Incrementada la cantidad de proyectos interinstitucionales acordados para el período 2025-2028	Promedio de ejecución de proyectos o iniciativas con coordinación interinstitucional en el Sector Cultura	2024	ND	1.1	1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparenci	1.1.1.11 Consolidar las instancias de coordinación interinstitucional y fortalecer las	**ODS 17"Alianzas** **ODS 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas":**	**Decreto No. 525-09** que Crea el **Decreto 464-21,** Gabinete de Innovación, Política Nacional de Innovación 2030. **Ley núm. 368-22** de Ordenamiento	Falta de coordinación entre instituciones.	Alto	Media	Colaboradores reciben Institución establece acuerdos de colaboración para la ejecución de	Número de colaborador Número de acuerdos establecidos	Registros de Copia de acuerdos firmados	Hay disponibilid Existen aliados estratégicos con interés en la cultura y mecanismos

		Aumentada la satisfacción de los usuarios de servicios públicos	*Indice de calidad de los servicios públicos*	*2023*	*91*						*RI-5*	*Incrementada las capacitaciones y socializaciones sobre la gestión de la calidad de los procesos para el período 2025-2028*	*Número de capacitaciones y socializaciones en gestión de la calidad*	*2024*	*ND*	*Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados*	*à y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.*	*1.1.1.13 Establecer un modelo de gestión de calidad certificable, que garantice procedimientos funcionales, efectivos y ágiles en la prestación de servicios públicos y que tome*	***ODS 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas":*** *16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.*	***Ley 10-07*** *Instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría Gral. de la República, de fecha 5 de enero 2007* ***Ley 166-12*** *que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL)* *Norma ISO 9001:2015*	*Baja participación del personal o falta de continuidad en los programas.*	*Media*	*Media*	*Servidores públicos y gestores culturales reciben programas de formación y capacitación en áreas especificas en gestión de calidad y procesos*	*Número de programas de formación implementados*	*Listado de los programas de formación*	*Las entidades ofrecen programas pertinentes, actualizados y adaptados a las realidades del sector cultural*
											RI-6	*Sometidos 10 anteproyectos y borradores de instrumentos legales para revisión y aprobación al año 2028*	*Cantidad de anteproyectos sometidos*	*2024*	*ND*	*1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados*	*1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.*	*1.1.1.2 Establecer un marco jurídico acorde con el derecho administrativo moderno que propicie la conformación de un Estado transparente, ágil e inteligente.*	***ODS 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas":*** *16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.* ***ODS 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas":*** *16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos*	***Decreto Núm. 1-98, del 2 enero de 1998,*** *Gaceta Oficial Núm. 9972 y sus modificaciones, que establece el Reglamento para el Funcionamiento de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.* ***Plan Nacional de Modernización de la Administración Pública*** *Decreto núm. 149-21, de fecha 11 de marzo de 2021.* ***Decreto 464-21,*** *Gabinete de Innovación, Política Nacional de Innovación 2030.*	*Retrasos legislativos o falta de consenso jurídico.*	*Alto*	*Media*	*Institución somete anteproyecto de ley y borradores de instrumentos legales*	*Número de anteproyectos y borradores presentados*	*Relación de expdientes sometidos*	*Se dispone de insumos técnicos y jurídicos necesarios y hay voluntad política para avanzar en el proceso legislativo*
											RI-7	*Aumentada la formación educativa especializada, alineada con las competencias de los colaboradores*	*Número de capacitaciones y socializaciones*	*2024*	*115*			*1.1.1.7 Promover la continua capacitación de los servidores públicos para dotarles de las competencias requeridas para una gestión que se oriente a la obtención de*	***ODS 4 "Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos":*** *4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos*	***Decreto No. 525-09*** *que Crea el Reglamento de evaluación del Desempeño y Promoción de los servidores y funcionarios públicos, de fecha 21 de julio 2009* *Plan Nacional de Modernización de la Administración Pública Decreto núm. 149-21, de fecha 11 de marzo de 2021.*	*Escasa oferta formativa o falta de alineación con las necesidades reales.*	***Media***	***Alta***	*Servidores públicos y gestores culturales reciben programas de formación y capacitación en áreas especificas según competencias*	*Número de personas capacitadas*	*Registros de participantes*	*Se ha realizado un diagnóstico claro de competencias y brechas formativas, y existe coordinación con instituciones formadoras.*
EJE 2: Valorización de la cultura como generador de cambios sociales																										
OE: 2.1 Fomentar la integración del arte, el patrimonio y las manifestaciones culturales en las políticas y programas educativos, turísticos y de desarrollo social.																										
OE: 2.2 Crear estrategias para asegurar el acceso equitativo a actividades, espacios y eventos culturales en todo el país y nivel internacional.																										
OE: 2.3 Promover y fomentar el consumo de bienes y servicios culturales nacionales frente a la globalización mediante incentivos a la creación artística dominicana.																										
		Reducida la	*Porcentaje de la población que puede preferir un gobierno autoritario*	*2023*	*20.8*							*Implementados 10 programas de activación cultural para el acceso*	*Número de*			*1.1 Administraci*	*1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y*	*1.1.1.11 Consolidar las instancias de coordinación interinstitucional y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los*	*ODS 17: "Alianzas para lograr los Objetivos: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible": 17.17 Fomentar y*	*Ley General de Cultura No. 41-00, del 28 de junio de 2000*	*Falta de*			*Comunidades vulnerables, reciben programas de arte en espacios públicos, participación comunitaria y actividades de cultura de paz para mejorar condiciones de convivencia, respeto y autocuidado*	*Número de personas beneficiadas*	*Informes de programas Acuerdos intersectoriales Fotografías*	*Existe coordinación con líderes comunitarios y disponibilidad de espacios públicos seguros*

		la tolerancia social hacia conductas no democráticas								RI-8	para el acceso igualitario y participativo de las comunidades en prácticas de lectura, manifestaciones artísticas y culturales	programas de activación cultural de acceso igualitario realizados	2024	ND	ón pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	a y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.	es de los organismos rectores y ejecutores, con el propósito de articular el diseño y ejecución de las políticas públicas y asegurar la debida coherencia, complementariedad y continuidad de las mismas.	promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.	Ley 01-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, del 25 de enero del 2012, y su Reglamento de Aplicación (como instrumento global de Planificación).	coordinación entre las instituciones participantes	Alto	Media	Población general accede a programas de activación cultural a nivel nacional e internacional que fomentan la lectura, la participación artística y el acceso a la cultura.	Cantidad de personas beneficiadas	Informes de ejecución de proyectos	Disponibilidad de fondos sostenibles y alianzas con entidades culturales nacionales e internacionales.
			Porcentaje de satisfacción con actual funcionamiento de la democracia dominicana	2023	48.1															Ley No. 352-98 sobre Protección de la Persona Envejeciente				Mujeres acceden a programas de activación cultural de fomento a la lectura, expresión artística y cultural	Cantidad de mujeres beneficiadas	Informes de ejecución de proyectos	No existen barreras sociales o culturales que limiten la participación de mujeres en las actividades.
Cultura para una mejor calidad de vida	Impacto de la Política	Incrementadas las prácticas o intervenciones que promueven la salud y previenen enfermedades en la comunidad educativa y los territorios	Número de infracciones de tránsito por manejo en estado de embriaguez	2023	1.62	RE-2	Aumentada la articulación intersectorial a traves de 4 estrategias intersectoriales que articulan el arte, el patrimonio y la cultura de paz en programas de desarrollo social para comunidades vulnerables en el año 2028	Cantidad de estrategias intersectoriales diseñadas	2024	0	RI-9	Diseñados dos planes integral de desarrollo social que articule el arte , el patrimonio y la participación en la diferentes macroregiones del país al año 2028	Porcentaje de implementación de planes diseñados	2024	ND	1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.	1.1.1.12 Asegurar la debida articulación entre la planificación estratégica y operativa, la dotación de recursos humanos y materiales y la gestión financiera, a fin de potenciar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas a los niveles central y local.	Objetivo 11: "Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles Ciudades y Comunidades Sostenibles": 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	Ley General de Cultura No. 41-00, del 28 de junio de 2000	Baja participación comunitaria por desinformación o desinterés	Medio	Alta	Diagnóstico participativo de necesidades y potencialidades culturales en cada macroregión realizado	Cantidad de diagnosticos realizados	Informe diagnostico	Existe voluntad de participación de actores locales y recursos técnicos para implementar el diagnóstico
			Porcentaje de los centros escolares pre-universitarios que cuentan con programas de deporte escolar	2023	47.32											1.1.2 Impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y	1.1.2.3 Establecer mecanismos de participación permanente y las vías de comunicación entre las autoridades municipales y los habitantes del municipio para promover la permanente participación social activa y responsable en los espacios de consulta y concertación		Ley 28-01 que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo. Observatorio de la Zona Fronteriza (OZF) del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Santo Domingo.				Ciudadanía de macroregiones priorizadas se benefician de implementación de programas y proyectos que vinculen las expresiones artísticas, la conservación del patrimonio material y inmaterial y mecanismos de participación ciudadana	Número de programas y proyectos implementados	Informe de implementación Plan Frontera	Apoyo de gobiernos locales e instituciones culturales para facilitar la implementación de programas.
																2.3.5 Proteger a la población adulta mayor, en particular aquella en condiciones de vulnerabilidad, e impulsar su inclusión económica y social.	2.3.5.2 Crear espacios y entornos favorables para el desarrollo de actividades que fortalezcan la autoestima, valoración e inclusión social de la población adulta mayor.									

Educación de Calidad con Equidad	Resultado	Incrementada de manera sostenida e inclusiva el acceso a la educación técnico profesional y artes	Tasa neta de cobertura en la modalidad técnico-profesional	2023	14.10																						
Educación Superior, Ciencia y Tecnología	Resultado	Incrementada a la oferta educativa de formación técnico-profesional	Número de egresados de la formación técnico profesional del INFOTEP del sector industrial	2023	65,232																						
Cultura para una mejor calidad de vida	Impacto de la Política	Disminuida la tasa de actos delictivos	Tasa de actos delictivos contra las personas por cada 100 mil habitantes	2023	39.71	RE-3	Aumentada la percepción sobre el valor cultural nacional, incrementando el porcentaje de interés en asistir a espacios y actividades culturales del 41% al 45% para el año 2028	Porcentaje de población que manifiesta interés en asistir a espacios y actividades culturales	2024	41%	RI-10	Incrementado el acceso a personas a programas de formación formal y no formal a 4,000 al año 2028, mediante la ampliación de la oferta de cobertura y calidad en la formación artística, cultural	Número de personas que acceden a programas de formación artística cultural formal e informal	2024	1,819	2.3 Igualdad de derechos y oportunidades	2.3.1 Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres.	2.3.1.1 Fortalecer los mecanismos jurídicos e institucionales que aseguren el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y políticos de la mujer.	Objetivo 11: "Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles Ciudades y Comunidades Sostenibles": 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la	Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005): ratificada en 2007.				Ciudadanos, artistas y gestores culturales reciben una ampliación de la oferta educativa dominicana formal y no formal en materia de formación artística y cultural	Número de programas de formación artística y cultural ofrecidos al público general	Programas educativos Registros de estudiantes	Existe articulación entre instituciones educativas y culturales, y se cuenta con personal capacitado
																		2.3.1.5 Fomentar la participación pro-activa de la mujer en todos los espacios de la vida económica, política, social y cultural.	Objetivo 10: "Reducir la desigualdad en y entre los países: Reducción de las desigualdades" 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo,								
																2.4 Cohesión territorial	2.4.3 Promover el desarrollo sostenible de la zona fronteriza	2.4.3.2 Fortalecer la presencia institucional del Estado en la frontera.	Objetivo 11: "Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles Ciudades y Comunidades Sostenibles": 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.								
											RI-11	Desarrolladas iniciativas participativas que vinculen a jóvenes, comunidades y artistas locales en la creación y gestión de actividades culturales en al menos 7 provincias para el año 2028	Cantidad de iniciativas creadas	2024	ND			2.4.3.6 Propiciar el fortalecimiento de la identidad cultural dominicana, en un marco de respeto a la diversidad y valoración del aporte de la población fronteriza a la cohesión del territorio dominicano.		Constitución de la República Dominicana, del 13 de junio del 2015,				Jóvenes y artistas locales acceden a espacios de co-creación para el desarrollo de proyectos culturales	Número de proyectos cogestionados con artistas	Convocatoria Fotografías Listado de paticipantes	Disponibilidad de espacios adecuados y financiamiento para la creación y sostenibilidad de los proyectos.
																2.3 Igualdad de derechos y oportunidades	2.3.6 Garantizar igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad, para impulsar su inclusión económica y social y proteger aquellas en condiciones de vulnerabilidad	2.3.6.2 Desarrollar mecanismos y servicios integrales para las personas con algún tipo de discapacidad que faciliten su inserción educativa y social y les permitan desarrollar sus potencialidades humanas, incluyendo el uso de las TIC, dentro de un marco de equidad y justicia social	Objetivo 10: "Reducir la desigualdad en y	Ley General de Cultura No. 41-00, del 28 de junio de 2000							

																2.6 Cultura e identidad nacional en un mundo global	2.6.1 Recuperar, promover y desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional, en un marco de participación, pluralidad, equidad de género y apertura al entorno regional y global.	2.6.1.3 Promover la descentralización en la intervención cultural gubernamental, mediante alianzas estratégicas con municipios y organizaciones culturales no gubernamentales y populares que contribuyan al desarrollo integral y sostenido de las comunidade	entre los países: Reducción de las desigualdades" 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Ley General de Juventud 49-00. del 26 de Julio del 2000	Falta de canales de difusión adecuados para llegar a todas las poblaciones	Alto	Media				
		Incrementadas las prácticas o intervenciones que promueven la salud y previenen enfermedades en la comunidad educativa y los territorios	Tasa de infracciones de tránsito por manejar en estado de embriaguez por 10,000 infracciones	2023	1.62						RI-12	Implementado 3 campañas para la concientización de la salud mental, la convivencia pacífica y la promoción de los valores identitarios dominicanos	Número de campañas implementadas	2024	ND	2.3 Igualdad de derechos y oportunidades	2.3.5 Proteger a la población adulta mayor, en particular aquella en condiciones de vulnerabilidad, e impulsar su inclusión económica y social.	2.3.5.2 Crear espacios y entornos favorables para el desarrollo de actividades que fortalezcan la autoestima, valoración e inclusión social de la población adulta mayor.		Ley No. 134-03 que crea la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV). Radio Televisión Dominicana (RTVD)			Materiales educativos y audiovisuales elaborados para apoyar las campañas de salud mental, convivencia pacífica y valores identitarios.	Número de audiovisuales publicados	Links de audiovisuales	Existen alianzas con expertos en salud mental y medios de comunicación para la producción y difusión
																	2.3.1 Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres.	2.3.1.1 Fortalecer los mecanismos jurídicos e institucionales que aseguren el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y políticos de la mujer.			Ley no. 5-13 Orgánica sobre Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad						
							Aumentada la valoración de la cultura dominicana como motor de											2.3.1.5 Fomentar la participación pro-activa de la mujer en todos los espacios de la vida económica, política, social y cultural.	Objetivo 17: "Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible: Alianza para lograr los objetivos": 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.						

Seguridad Ciudadana	Impacto de la Política	Disminuida la tasa de homicidios	Tasa de homicidio	2023	11.50	RE-4	desarrollo social, mediante la promoción de 40 contenidos culturales en el período 2025-2028 para disposición de todas las poblaciones.	Número de contenidos culturales locales promovidos	2024	ND	RI-13	Aumentada la cantidad de mecanismos de difusión del patrimonio material e inmaterial a 6 para el año 2028	Promedio de mecanismos de difusión de patrimonio material e inmaterial	2024	ND	2.3.6 Garantizar igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad, para impulsar su inclusión económica y social y proteger aquellas en condiciones de vulnerabilidad	2.3.6.4 Fomentar una cultura de respeto hacia la igualdad de derechos y oportunidades de las personas con discapacidad, que genere un cambio de actitud en la sociedad y permita superar los estereotipos estigmatizantes, la discriminación y la exclusión social.	Objetivo 11: "Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles Ciudades y Comunidades Sostenibles": 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	Ley General de Cultura No. 41-00, del 28 de junio de 2000	Retrasos en procesos de licitación y ejecución de obras	Alto	Alta	Población accede a un repositorio de recursos sobre patrimonio material e inmaterial y documentos históricos	Número de repositorio diseñados	Links de pág web	Existe digitalización suficiente del patrimonio y una plataforma tecnológica funcional y accesible
																2.6.1 Recuperar, promover y desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional, en un marco de participación, pluralidad, equidad de género y apertura al entorno regional y global.	2.6.1.5 Crear o acondicionar espacios municipales para el desarrollo de actividades socio culturales y propiciar su uso sostenido.			Falta de recursos financieros necesarios	Alto	Alta	Población nacional e internacional accede a exposiciones culturales para la promoción del arte y el patrimonio	Número de exposiciones colocadas	rme estadísti	Se cuenta con logística, curaduría y promoción adecuada para las exposiciones
		Incrementadas las prácticas que promueven la salud y previenen enfermedades en la comunidad educativa y los territorios	Tasa de infracciones de tránsito por manejar en estado de embriaguez por 10,000 infracciones	2023	1.62												2.6.1.7 Propiciar la participación de la población en las actividades culturales y artísticas, con énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.		Decreto no. 532-22 que crea la Dirección de Cultura Dominicana en el exterior, órgano desconcentrado del Ministerio de Cultura.						
			Porcentaje de recursos humanos especializados en disciplinas de deporte, actividad fisica y recreación	2023	78.60						RI-14	Implementadas trece estrategias de distribución y exhibición que incrementen el acceso del público a producciones cinematográficas nacionales para el período 2025-2028 dirigido a todas las poblaciones	Cantidad de las estrategias implementadas del sector cinematografico	2024	4		2.6.1.8 Recuperar, proteger y proyectar el patrimonio cultural tangible e intangible de la Nación, mediante el estudio y difusión de las culturas regionales y locales, propiciar su valoración como parte de la identidad nacional y su promoción como parte del potencial productivo.		Ley no. 257-10 que introduce modificaciones la ley no. 108-10 para el fomento de la actividad cinematografica en la República Dominicana de fecha 10 de agosto del 2010,				Población accede a producciones cinematograficas	Porcentaje de incremento en la exhibición de películas dominicanas a nivel nacional e internacional	Programación de películas en las nuevas ventanas de exhibición desarrolladas	Existen incentivos a la producción y distribución de cine nacional

Cultura para una mejor calidad de vida	Impacto	Fortalecidos los sentimientos de identidad dominicana y compromiso con el desarrollo sostenible del país	Cuota de mercado del cine propio	2023	11.00	RE-5	Aumentando el número de visitantes a espacios culturales a la disposición de la población a 1,800,000 para el 2028	Número de visitantes a espacios culturales	2024	894,527	RI-15	Habilitado el 20% de las infraestructuras culturales culturales intervenidas al 2028, facilitando el acceso de todas las comunidades a productos y eventos culturales	Porcentaje de las infraestructuras culturales habilitadas fuera del Gran Santo Domingo y Santiago para el acceso de todas las poblaciones	2024	60%	2.6 Cultura e identidad nacional en un mundo global	2.6.2 Promover el desarrollo de la industria cultural.	2.6.2.3 Abrir canales de comercialización, nacionales e internacionales, para los productos y servicios culturales.	Objetivo 17: "Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible: Alianzas para lograr los objetivos": 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los		Limitada capacidad de producción y logística para exportación	Alto	Alta				
																		2.6.2.4 Diseñar mecanismos de apoyo financiero a creadores, individuales y colectivos, de obras culturales de interés público.		Resolución no. 14-22 que aprueba la Desconcentración de la Dirección General de Museos, de fecha 14 de julio del 2022.	Escasa infraestructura para distribución nacional	Medio	Media	Comunidades tienen acceso a infraestructuras culturales rehabilitadas con programación de actividades culturales y eventos.	Número de provincias fuera del Gran Santo Domingo con infraestructuras culturales habilitadas	Infome de avance de proyectos	Se dispone de financiamiento y equipos técnicos para la rehabilitación y gestión de infraestructuras
		Fomentados los valores éticos, la honestidad y la transparencia para impulsar el desarrollo nacional	Posición en el Ranking Global del factor de Ausencia de corrupción del Índice Global de Estado de Derecho	2023	69.72								Porcentaje de las infraestructuras culturales habilitadas para el acceso de todas las poblaciones	2024			2.6.1 Recuperar, promover y desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional, en un marco de participación.	2.6.1.5 Crear o acondicionar espacios municipales para el desarrollo de actividades socio culturales y propiciar su uso sostenido.	Objetivo 11: "Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles Ciudades y Comunidades Sostenibles": 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	Ley General de Cultura No. 41-00, del 28 de junio de 2000 Ley núm. 368-22 de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos. Crea el Sistema Nacional de Información Territorial. G. O. No. 11092 del 22 de diciembre de 2022.							
Turismo	Resultado	Aumentada la llegada de visitantes a la República	Llegada total de pasajeros a la República Dominicana por vía marítima	2023	2,258,941.00	RE-6	Incrementadas las iniciativas de promoción turística en el país a 20 para el período	Número de iniciativas de promoción turística ejecutadas	2024	ND	RI-16	Implementadas 5 iniciativas para el año 2028 dirigidas a la población nacional e internacionales, facilitando la exportación y comercialización de bienes y servicios culturales dominicanos	Cantidad de iniciativas creadas para promover la comercialización de productos y servicios culturales	2024	ND		2.6.2 Promover el desarrollo de la industria	2.6.2.2 Fomentar las industrias culturales, incluyendo las basadas en el uso de las TIC, y los mercados de bienes y servicios culturales como instrumentos para el desarrollo económico, la elevación del nivel de vida de la población y la promoción de la identidad cultural	Objetivo 17: "Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible: Alianzas para lograr los objetivos": 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.	Ley Orgánica No. 630-16, del 28 de julio de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior. G. O. No. 10853 del 1ro. de agosto de 2016.	Poca articulación con entes de comercio exterior y cultura	Alto	Alta	Productores culturales y emprendedores culturales acceden a plataformas de comercialización y exportación mediante ferias, incentivos a la exportación, congresos	Número de ferias/congresos/eventos realizados	Informes estadísticos	Existen políticas públicas e incentivos que fomentan la industria cultural y la internacionalización
																		2.6.2.5 Impulsar programas de capacitación y formación en áreas vinculadas a los procesos productivos de las industrias culturales.		Ley No. 37-17 que reorganiza el Ministerio de Industria y Comercio del 4 de febrero de 2017, modificada por la Ley No. 10-21 del 11 de febrero de 2021. Ley General de Cultura No. 41-00, del 28 de junio de 2000 Ley no. 340-19 que establece el régimen de incentivo y fomento del mecenazgo cultural en la República Dominicana del 12 de Septiembre del 2019, Ley 498-06 sobre Planificación e Inversión Pública	Falta de recursos necesarios	Alto	Alto	Población accede a espacios culturales mediante una amplia oferta cultural, programación inclusiva y mejora de la infraestructura cultural.	Número de programas de promoción cultural realizados en los espacios culturales	Programa de actividades	Existe planificación participativa y recursos para el mantenimiento y diversificación de la oferta

		Dominicana	Llegada total de pasajeros no residentes a la República Dominicana por vía aérea	2023	8,058,671.00		2025-2028										cultural.	2.6.2.1 Desarrollar una oferta cultural que aporte atractivos para la actividad turística, incluyendo la producción de artesanías que expresen la identidad cultural dominicana y la proyección del patrimonio cultural tangible e intangible de la Nación.	Objetivo 11: "Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles Ciudades y Comunidades Sostenibles": 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	**Ley 541-69 Orgánica de Turismo, Promulgada el 1 de enero de 1969**	Falta de sostenibilidad financiera de las campañas	Medio	Alta	Turistas, operadores turísticos y comunidades participan en iniciativas de promoción turística cultural mediante festivales, ferias y rutas culturales sostenibles	Número de extranjeros visitantes en museos	Informe estadístico Museos	Coordinación efectiva entre sectores turismo y cultura, y atractivo turístico de las propuestas culturales
											RI-17	Aumentada la presencia de representación institucional de cultura dominicana en el exterior a 3 países al 2028	Número de países con representación institucional de cultura dominicana	2024	1			2.6.2.3 Abrir canales de comercialización, nacionales e internacionales, para los productos y servicios culturales.		Ley Orgánica No. 630-16, del 28 de julio de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior. G. O. No. 10853 del 1ro. de agosto de 2016.	Falta de presupuesto y apoyo diplomático	Alto	Alta	Personas en el exterior participan en eventos culturales y exposiciones organizadas por instituciones dominicanas, promoviendo la cultura y el arte nacional en al menos tres paises	Número de eventos culturales organizados en el exterior	Informe monitoreo POA	Existen redes diplomáticas y culturales activas, y presupuesto para la proyección internacional
EJE 3: Profesionalización y Desarrollo de las Industrias Culturales **OE: 3.1 Establecer programas de promoción y diversificación de la oferta cultural a través de formación y capacitación continua para el acceso a nuevos mercados y públicos.** **OE: 3.2 Diseñar programas de incentivo y acceso a financiamiento que apoyen el desarrollo de las industrias creativas y culturales.** **OE:3.3 Implementar mecanismos de protección laboral y económica para los artistas dominicanos.**																											
Educación Superior, Ciencia y Tecnología	Resultado	Incrementada la oferta educativa de formación técnico-profesional	Número de egresados de la formación técnico profesional del INFOTEP del sector industrial	2023	65,232						RI-17	Implementados los programas de formación y asistencia técnica especiailizada para profesionales de la cultura, logrando la creación de 10 programas en el periodo 2025-2028	Número de programas de formación especializada para profesionales de la cultrua	2024	ND	2.6 Cultura e identidad nacional en un mundo global entidad nacional en un mundo global	2.6.2 Promover el desarrollo de la industria cultural.	2.6.2.3 Abrir canales de comercialización, nacionales e internacionales, para los productos y servicios culturales.	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados	Constitución de la República Dominicana, del 13 de junio del 2015. Artículo 64.- Derecho a la cultura: Toda persona tiene derecho a participar y actuar con libertad y sin censura en la vida cultural de la Nación, al pleno acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales, de los avances científicos y de la producción artística y literaria. Convención de 2003 de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial: ratificada por la República Dominicana en 2006.	Retrasos en el fortalecimiento de capacidades técnicas del sector cultural	Alto	Medio	Profesionales de la cultura, acceden a programas y actividades que fortalezcan la capacidad profesional del sector cultural.	Número de personas beneficiadas	Registros de participantes Informes de proyectos	Existen programas de formación continuada y alianzas con instituciones académicas y culturales

Empleo	Resultado	Mejorados los derechos laborales y el Acceso al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)	Porcentaje de la población que está afiliada al Seguro Familiar de Salud (SFS)	2023	97	RE-3	Aumentada la profesionalización del sector cultural mediante el incremento del número contribuyentes al sector cultural en un 8% distribuidas en todo el territorio nacional para el año 2028	Porcentaje de empresas contribuyentes del sector cultural	2024	25.881	RI-21	Fortalecidos los mecanismos de seguridad social para los artistas y profesionales de la cultura dominicanos, mediante el aumento de la cantidad de casos presentados al Sistema de Seguridad Social a 50 para el período 2025-2028	Número de personas registradas en la Tesorería de Seguridad Social en el sector cultural	2024	ND	2.2 Salud y seguridad social integral	2.2.1 Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad , mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud.	2.2.1.6 Garantizar a toda la población, el acceso a medicamentos de calidad, promover su uso racional y priorizar la disponibilidad de medicamentos de fuentes múltiples (genéricos) en el mercado nacional.	Objetivo 3: "Salud y Bienestar" Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades: 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Ley General de Cultura No. 41-00, del 28 de junio de 2000	Persistencia de condiciones laborales precarias y desprotección social	Medio	Media	Trabajadores y profesionales de la cultura acceden a mecanismos de seguridad social, incrementando la cantidad de casos presentados al sistema.	Cantidad de trabajadores y profesionales de la cultura orientados e inscritos en la seguridad social	Copia de expedientes de casos sometidos	
																		2.2.1.12 Asegurar a la población la provisión efectiva de información en torno a su derecho a la salud y a la seguridad social en salud, tomando en cuenta las necesidades de los distintos grupos poblacionales, ciclos de vida y un enfoque preventivo.										
			Porcentaje de exportaciones nacionales de mercancías afines al sector cultural	2023	5.66						RI-18	Implementados los programas de formación y asistencia técnica para profesionales de la cultura, logrando la creación de 10 programas en el período 2025-2028	Cantidad de programas de formación y asistencia técnica ejecutados	2024	ND	2.6 Cultura e identidad nacional en un mundo	2.6.1 Recuperar, promover y desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional, en un marco de participación, pluralidad, equidad de género y apertura al entorno regional y global.	2.6.1.6 Promover la participación en actividades culturales orientadas al desarrollo del conocimiento crítico y el pensamiento propio, mediante el fomento, desde la educación básica, de la cultura de la lectura y la capacidad de interpretación de los productos y manifestaciones	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005): ratificada en 2007.	Reducción en la eficiencia y cobertura de los programas	Medio	Alta	Productores culturales y emprendedores culturales acceden a plataformas de comercialización y exportación mediante ferias, incentivos a la exportación, congresos	Número de ferias/congresos/eventos realizados	Informes estadísticos	
																		2.6.2.5 Impulsar programas de capacitación y formación en áreas vinculadas a los procesos productivos de las industrias culturales.	17. Alianza para lograr objetivos								

Cultura para una mejor calidad de vida	Resultado	Aumentada la contribución de la industria cultural al PIB									RI-19	Aumentado el acceso a mecanismos de financiamiento y promoción para las industrias creativas y culturales, incrementando la cantidad de programas de apoyo y financiamiento disponibles para el sector cultural y creativo a 4 iniciativas de apoyo para el año 2028	Cantidad de programas de apoyo y financiamiento disponibles.	2024	ND	un mundo global	2.6.2 Promover el desarrollo de la industria cultural.	2.6.2.4 Diseñar mecanismos de apoyo financiero a creadores, individuales y colectivos, de obras culturales de interés público.	17: "Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible": 17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular	Acuerdo de Colaboración Interinstitucional entre el MINC y PROMIPYME: Este acuerdo busca proporcionar asistencia técnica, formación y acceso a financiamiento para emprendedores y empresas del ámbito artístico y cultural, promoviendo la innovación y el crecimiento en la economía creativa del país.	Limitado crecimiento del sector creativo y pérdida de oportunidades económicas	Alto	Alta	Profesionales de la cultura acceden a fuentes de financiamiento y promoción para las industrias culturales y creativas, mediante la implementación de nuevas iniciativas de apoyo.	Cantidad de personas beneficiadas	Informe de ejecución de proyectos mecenazgo Registro de personas participantes Informes de proyectos	
			Porcentaje de proyectos cinematográficos extranjeros rodados en el país	2023	37%	RE- 4	Mejorada la atracción de producciones extranjeras para rodajes en República Dominicana, incrementando su porcentaje con respecto al total de producciones rodadas en el país, de un 38% en 2024 a 37.82% en 2028.	Porcentaje de proyectos cinematográficos extranjeros rodados en el país	2023	37.82%	RI-20	Fortalecida la estrategia de promoción internacional del cine dominicano, articulada y sostenida, posicionando a República Dominicana como un destino competitivo para la producción audiovisual, mediante la ejecución de 4 nuevas acciones para el 2028.	Cantidad de acciones ejecutadas en para atracción y retención de producciones extranjeras	2024	ND	2.6 Consolidar el desarrollo cultural de la Nación, mediante la promoción de las artes, la protección y difusión del patrimonio cultural, y el fomento de las industrias culturales y creativas.	2.6.2 Fomentar el desarrollo de industrias culturales y creativas como motor de crecimiento económico, inclusión social y proyección internacional de la identidad dominicana.	2.6.2.3 Abrir canales de comercialización, nacionales e internacionales, para los productos y servicios culturales.	8 "Trabajo decente y crecimiento económico": 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a	Ley No. 257-10 que introduce modificaciones a la Ley no. 108-10 para el fomento de la actividad cinematografica en la República Dominicana de fecha 10 de agosto del 2010.	Cambios en la legislación tributaria o políticas públicas	Alto	Media	Cineastas dominicanos reciben fondos especializados y acompañamiento a través del concurso público FONPROCINE.	Cantidad de acuerdos firmados para la interoperabilidad	Acuerdos firmados	
																				Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio de 2007	La falta de articulación entre instituciones limita la eficiencia y coordinación en los servicios públicos del sector cinematográfico	Alto	Media	Gobiernos locales y productoras extranjeras y nacionales reciben apoyo promocional y asistencia para rodajes en RD.	Cantidad de localidades integradas al proyecto "Film Friendly"	Acuerdos firmados con las municipalidades	
		Aumentado el empleo formal en las industrias creativas y culturales	Porcentaje de proyectos cinematográficos nacionales rodados en el país	En revisión MEPYD	En revisión MEPYD	RE-5	Diversificadas y fortalecidas las fuentes de financiamiento para el sector cinematográfico, aumentando la cantidad de beneficiarios del concurso público FONPROCINE, de 11 en el 2024 a 15 en el 2028.	Cantidad de beneficiarios de las convocatorias anuales del CPF	2024	11	RI-21	Formalizados acuerdos con entidades nacionales e internacionales, permitiendo que al menos 3 proyectos cinematográficos sean beneficiados por líneas de apoyo financieras especializadas en 2028.	Cantidad de acuerdos formalizados con el sector público y privado	2024	11	2.6 Consolidar el desarrollo cultural de la Nación, mediante la promoción de las artes, la protección y difusión del patrimonio cultural, y el fomento de las industrias culturales y creativas.	2.6.2 Fomentar el desarrollo de industrias culturales y creativas como motor de crecimiento económico, inclusión social y proyección internacional de la identidad dominicana.	2.6.2.4 Diseñar mecanismos de apoyo financiero a creadores, individuales y colectivos, de obras culturales de interés público.	17. Alianza para lograr objetivos	Ley No. 257-10 que introduce modificaciones a la Ley no. 108-10 para el fomento de la actividad cinematografica en la República Dominicana de fecha 10 de agosto del 2010.	Escasa diversificación de fuentes de financiamiento	Alto	Media	Cineastas dominicanos reciben fondos especializados y acompañamiento a través del concurso público FONPROCINE.	Cantidad de nuevas líneas de apoyo en las convocatorias anuales del Concurso Público FONPROCINE	ocatorias lanz	
				Registros cinematográficos emitidos	2023	3,091															Baja articulación con actores públicos y privados para estímulo al sector	Alto	Media	Cineastas reciben acuerdos otorgados con apoyo del sector público y privado.	Convocatorias anuales realizadas del CPF	Listado de beneficiarios de las convocatorias	
		Reducida la tolerancia social hacia conductas discriminatorias	Porcentaje de participación femenina en el sector formal de cultura (Cine)	2023	39																							

EJE 4. Generación de Conocimiento y Fortalecimiento del Análisis Cultural
OE: 4.1 Crear un sistema nacional de estadísticas culturales que centralice la información del sector.
OE: 4.2 Fortalecer capacidades en metodologías de investigación cultural mediante alianzas con universidades y centros académicos.
OE: 4.3 Regular y promover acuerdos de co-propiedad en investigaciones del sector cultural realizadas por universidades y centros privados.

Educación Superior, Ciencia y Tecnología	Impacto	Incrementada la producción de investigaciones científicas para mejorar los niveles de competitividad y el desarrollo del país	Número de patentes registradas (Nacional)	2023	25	RE- 6	Aumentada la cantidad de estudios generados del sector cultural en 10 para el año 2028	Cantidad de estudios generados del sector cultural	2024	ND	RI-22	**Incrementada la disponibilidad de datos y estadísticas del sector cultural dominicano mediante la realización de tres acuerdos interoporabilidad de datos para el período 2025-2028**	Cantidad de acuerdos realizados para la interoperabilidad de datos	2024	0	1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados	1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.	1.1.1.9 Consolidar y fortalecer el Sistema Estadístico Nacional con estándares nacionales únicos, a fin de generar información confiable, necesaria, suficiente, oportuna, desagregada por sexo y de uso colectivo para establecer un correcto diagnóstico de la realidad nacional y de los distintos	**Objetivo 17:** "Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible: Alianza para lograr los objetivos": 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.	Resolución no. 029-2023, que actualiza la metodología para la evaluación del Desempeño Institucional en las instituciones del Estado, basado en el Reglamento de Evaluación del Desempeño Institucional no. 373-13, aprobada el trece (13) de septiembre del 2013.	Falta de voluntad institucional o baja priorización de la interoperabilidad entre entidades públicas.	Alto	Media	Instituciones del sector cultural y entidades públicas clave implementan acuerdos de interoperabilidad que permiten el intercambio y uso compartido de datos culturales para la toma de decisiones	Número de acuerdos realizados	Copia de acuerdos	Existen marcos legales y tecnológicos adecuados para facilitar la interoperabilidad entre instituciones públicas
											RI-23	**Fortalecidas las capacidades en metodologías de investigación cultural mediante la implementación de 6 programas de formación y asistencia técnica para investigadores, gestores y profesionales del sector cultural**	Número de programas de formación en metodologías de investigación cultural implementados.	2024	ND	2.6 Cultura e identidad nacional en un mundo global	2.6.1 Recuperar, promover y desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional, en un marco de participación, pluralidad, equidad de género y apertura al entorno regional y global.	2.6.1.9 Dotar a gestores y activistas culturales con las herramientas necesarias que promuevan una acción cultural eficiente que potencie su vínculo con el desarrollo nacional.	Objetivo 10: "Reducir la desigualdad en y entre los países: Reducción de las desigualdades" 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Ley General de Cultura No. 41-00, del 28 de junio de 2000	Baja participación o disponibilidad de los actores clave por debilidades institucionales o falta de incentivos.	Medio	Media	Público general, Investigadores, gestores, profesionales de la cultura accede a programas de formación y asistencia técnica en metodologías de investigación cultural, aumentando la capacidad para generar estudios sobre el sector cultural.	Número de programas de formación en metodologías de investigación cultural implementados.	Registro de participantes	Se dispone de recursos técnicos y humanos para impartir formación y existe interés de los actores culturales en participar
																			2.6.1.3 Promover la descentralización en la intervención cultural gubernamental, mediante alianzas estratégicas con municipios y organizaciones culturales no gubernamentales y populares que contribuyan al desarrollo integral y sostenido de las comunidade							Investigadores y profesionales de la cultura acceden a programas de fomento y apoyo a la investigación e innovación cultural	Número de personas beneficiadas	Links de convocatoria	Hay financiamiento disponible, políticas de apoyo a la investigación cultural y procesos de postulación accesibles
																				Objetivo 17: "Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible: Alianza para lograr los objetivos": 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de	Ley 01-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, del 25 de enero del 2012, y su Reglamento de Aplicación (como instrumento global de Planificación).				Promover y coordinar convenios con universidades, institutos, bibliotecas y archivos. entregado a beneficiarios como parte de 8 convenios firmados.	Convenios firmados con entidades educativas	Copia de acuerdos	Las instituciones aliadas están dispuestas a colaborar y existen mecanismos administrativos para formalizar los convenios

											RI-23	**Ampliada la recopilación y difusión de estudios especializados sobre cultura, arte y patrimonio, garantizando la disponibilidad de un 50% al año 2028 en plataformas de acceso público.**	Porcentaje de estudios especializados digitalizados y disponibles en plataformas de acceso público	2024	ND	2.6 Cultura e identidad nacional en un mundo global	2.6.2 Promover el desarrollo de la industria cultural.	2.6.2.4 Diseñar mecanismos de apoyo financiero a creadores, individuales y colectivos, de obras culturales de interés público.	obtención de recursos de las alianzas.	Convención de 2003 de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial: ratificada por la República Dominicana en 2006.	Limitaciones técnicas o presupuestarias para el desarrollo y mantenimiento de plataformas digitales de acceso público.	Alto	Alta	Investigadores, académicos, gestores culturales, estudiantes, profesionales del sector cultural, y público en general acceden a plataforma digital y estudios sobre cultura, arte y patrimonio	Publicaciones Ministerio de Cultura y sus dependencias	Link de publicaciones	La plataforma es funcional, tiene contenido actualizado, es de fácil acceso, y se promueve su uso de forma efectiva
													Cantidad de acuerdos firmados con los centros de investigación y universidades	2024	ND		2.6.1 Recuperar, promover y desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional, en un marco de participación, pluralidad, equidad de género y apertura al entorno regional y global.	2.6.1.8 Recuperar, proteger y proyectar el patrimonio cultural tangible e intangible de la Nación, mediante el estudio y difusión de las culturas regionales y locales, propiciar su valoración como parte de la identidad nacional y su promoción como parte del potencial productivo.	Objetivo 11: "Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles Ciudades y Comunidades Sostenibles": 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	Ley General de Cultura No. 41-00, del 28 de junio de 2000						